MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N.° 203

Santa Fe, 03 JUL 2026

VISTO:

El expediente N° FG 000796/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. María Damaris Vitali y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Damaris Vitali, DNI N.° 39.950.785 presenta su renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Firmat- por nota de fecha 24 de junio de 2026.-

Que en fecha 24 de junio de 2026, la agente Vitali, ratifica su renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Firmat- ante el Fiscal Regional, Dr. Mauricio Clavero, a partir de su efectivo ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, en la ciudad de Casilda.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Firmat- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Sra. María Damaris VITALI, DNI N.° 39.950.785, quien reviste el cargo de Auxiliar en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción -sede Firmat- del Ministerio Público de la Acusación, a partir de su efectivo ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, en la ciudad de Casilda.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE